

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

"Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023. Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal.	Hoja No. 1 DE 2 Código: CR-SCT-NIS-0274 No. de Revisión: <u>01</u>
--	---

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN			Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo			
p	Fecha de comentario 02/10/2023 De la revisión al citado Acuerdo y del diagnóstico de la Unidad Responsable, esta área jurídica considera viable la justificación del diagnóstico y está de acuerdo con la permanencia sin cambio del Acuerdo, el cual una vez que se emita el Reglamento Interior de esta Secretaría será actualizado.		
Órgano Interno de Control (OIC)	Fecha de comentario 12/10/2023 Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC a la norma vigente conforme al diagnóstico presentado por la Unidad Administrativa Promovente, se considera procedente la permanencia sin cambio mientras el nuevo Reglamento Interior de la SICT no se emita. Se dará seguimiento a la actualización correspondiente una vez que dicho Reglamento sea publicado. Se agradece que en los subsecuentes diagnósticos de Normas Internas se utilice el archivo LEPAENI-F01 Diagnóstico Rev. 1.1, disponible en la Normateca Interna de la SICT en el siguiente enlace: http://sct.gob.mx/normatecaNew/guia-para-la-emision-de-documentos-normativos-internos/ , lo anterior porque dicho formato es el validado.		
Unidad de Transparencia (UT)	Fecha de comentario 03/08/2023 La Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Unidad de Transparencia, esta de acuerdo con el diagnóstico de Permanencia sin Cambio del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la SICT		

Ju

R



R

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa
"Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal.	Hoja No. 2 DE 2 Código: CR-SCT-NIS-0274 No. de Revisión: <u>01</u>
---	---

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN	Unidad de Transparencia	Órgano Interno de Control	
La Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Unidad de Transparencia, esta de acuerdo con el diagnóstico de Permanencia sin Cambio del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la SICT.	Unidad de Asuntos Jurídicos	Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC a la norma vigente conforme al diagnóstico presentado por la Unidad Administrativa Promovente, se considera procedente la permanencia sin cambio mientras el nuevo Reglamento Interior de la SICT no se emita. Se dará seguimiento a la actualización correspondiente una vez que dicho Reglamento sea publicado.	Dirección General de Recursos Humanos
De la revisión al citado Acuerdo y del diagnóstico de la Unidad Responsable, esta área jurídica considera viable la justificación del diagnóstico y está de acuerdo con la permanencia sin cambio del Acuerdo, el cual una vez que se emita el Reglamento Interior de esta Secretaría será actualizado.		Se considera procedente su permanencia sin cambio de la citada norma, quedando pendiente su actualización hasta la entrada en vigor del Reglamento Interior de la SICT.	

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, las Unidades Administrativas de Apoyo revisaron y opinaron sobre la propuesta de permanencia sin cambio, de la norma: "**Acuerdo delegatorio de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**" y como resultado de dichas revisiones, determinaron procedente su **Permanencia sin Cambio** ya que la norma se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en la misma.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input type="checkbox"/> ELIMINADA	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input checked="" type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/> ACTUALIZADA
------------------------------------	--	---	--------------------------------------

Para el caso de una nueva creación: Procede No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO			
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGAF.-Unidad Administrativa Promovente Lic. Jorge Sánchez Nuñez Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte.		DGRH.-Unidad Administrativa Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. María Fernanda Sandoval Navarro Directora de Área	
		UT.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	

FECHA:	22/11/2023								
--------	------------	--	--	--	--	--	--	--	--

2023
Año del Bicentenario del Estado

VILFA
VILLA FLORENTINA